MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **01/06/2018.-**

OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°06/2.018 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA JERUSALÉN I. DISTRITO DE IRUÑA" ID: 349.166.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N°06/2.018 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Compañía Jerusalén I. Distrito de Iruña "ID: 349.166.-** el procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**
Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2, monto total de la oferta es de G.39.950.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil).----------**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	**Construcción de empedrado**	Unidad Medida Global	1	0	0
1.1		**Trabajos preliminares**				
1.1.1		Movilización y Desmovilización: Construcción de Obrador. Provisión de cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
1.1.2		Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	Metros cuadrados	900	1.000	900.000
1.2		**MOVIMIENTO DE SUELO**				

1.2.1		Excavación y retiro de material. Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	Metros cuadrados	900	1.000	900.000
1.3		**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**				
1.3.1		Cordón de Hormigón	Metro lineal	300	20.000	6.000.000
1.3.2		Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada	Metros cuadrados	900	33.000	29.700.000
1.4		**LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA**				
1.4.1		Limpieza Final, retiro de desechos	Unidad Medida Global	1	1.450.000	1.450.000
				Precio Total		**39.950.000**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citados anteriormente para la **LCD N° 06/2.018 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Compañía Jerusalén I. Distrito de Iruña" ID: 349.166.-**

Se analiza la oferta más baja presentada por la empresa**A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2.**Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presento todos los documentos Sustanciales y Formales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD N° 06/2.018 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Compañía Jerusalén I. Distrito de**

Iruña" ID: 349.166.-, a la oferta presentada por la empresa **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2, monto total de la oferta es de G. 39.950.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil).-**Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----**----------

Atentamente,

Atentamente,

Lic. Karin Aline Mensche
Directora de Hacienda.-

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Dpto. de Hacienda

Lic. Mirna Gimenez Cabral.
Asesora Contable.-

Abgo. Fabio Arambulo.
Asesor Jurídico.-

Fabio Arambulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Ing. Cesar Cristaldo
Fiscal de Obras.-

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 796436